

RESPUESTAS A CONSULTAS PLANTEADAS AL PLIEGO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMPLIANCE OFFICER DE EMPRESA PÚBLICA DE GESTIÓN DE ACTIVOS, S.A. (Expediente 2024090013):

P.1.- En relación a la licitación COMPLIANCE OFFICER DE EMPRESA PÚBLICA DE GESTIÓN DE ACTIVOS, S.A. EXPEDIENTE 2024090013, nuestra empresa ha contratado personal especializado en el ámbito de Compliance; y dichos profesionales, cuentan con dilatada experiencia en materia de Compliance pero que han prestado sus servicios en otro despacho de abogados.

Podríamos aportar certificados de buena ejecución de los trabajos realizados por dichos profesionales, pero no disponemos ni de los contratos ni las facturas emitidas. Ruego nos indiquen si podría sustituirse por Declaración Responsable del profesional que indique la fecha del contrato, objeto, importe, fecha ejecución, etc., acompañado del certificado que se dispone; y Declaración Responsable del despacho licitador que se compromete a la permanencia de los profesionales durante toda la ejecución del contrato.

R.1.- En el supuesto que la solvencia se integre con las capacidades de otras entidades, conforme a lo dispuesto en el punto 3.2. del apartado II del pliego que rige la concurrencia, el licitador que hubiera presentado la mejor oferta deberá presentar, antes de la propuesta de adjudicación del contrato, compromiso suscrito por el licitador y la tercera empresa, acreditativo de que el licitador va a disponer durante toda la vigencia del contrato de esa solvencia y medios y de que la tercera empresa no está incurso en una prohibición de contratar.

En el supuesto que nos indica, si los servicios han sido prestados por los profesionales pero en el seno de otro despacho, deberán ser estos despachos los que integren la solvencia requerida en la forma indicada en los apartados 3.2.1 y 3.2.

P.2.- En el PCAP, para acreditar la solvencia técnica y profesional se requiere demostrar que el licitador ha prestado -servicios de Compliance Officer o Responsable de Cumplimiento Normativo a sociedades mercantiles- *¿Únicamente se entiende que cumple el requisito servicios específicos de Compliance Officer/Responsable de Cumplimiento Normativo, o también valdrían servicios de asesoramiento al compliance Officer y/u órgano de compliance?*

R.2.- Conforme a lo dispuesto en el pliego, la experiencia requerida es prestación de servicios de Compliance Officer o responsable de cumplimiento normativo a a sociedades mercantiles.